

# Sección Jurisprudencia

## AÑO LXXXII - T° 200 - N° 18405

### RESOLUCIONES

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos Distritales del Mes de Abril Resolución N° 32/2023

Nota N° 31430-2022

**VISTO:** La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RE80-2023-164-GDEBA-MGGP y

#### CONSIDERANDO:

Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente N° EX-2023-09053234-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de abril del año 2023.

POR ELLO, la Señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

#### RESUELVE

Artículo 1º: Disponer asueto judicial -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

TANDIL	4 de abril	Aniversario Fundacional.
PELLEGRINI	4 de abril	Aniversario Fundacional.
SAN VICENTE	5 de abril	Patronal.
BAHÍA BLANCA	11 de abril	Aniversario Fundacional.
TRENQUE LAUQUEN	12 de abril	Aniversario Fundacional.
MÉDANOS (VILLARINO)	13 de abril	Aniversario Fundacional.
TORNQUIST	17 de abril	Aniversario Fundacional.
RAUCH	20 de abril	Aniversario Fundacional.
MARCOS PAZ	24 de abril	Patronal.
TRES ARROYOS	24 de abril	Aniversario Fundacional.

Artículo 2º: Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y/o partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

MONTE HERMOSO	1 de abril	Aniversario Fundacional.
AVELLANEDA	7 de abril	Aniversario Fundacional.
CORONEL DORREGO	9 de abril	Aniversario Fundacional.
CARMEN DE PATAGONES	22 de abril	Aniversario Fundacional.
NAVARRO	30 de abril	Aniversario Fundacional.

Artículo 3º: Conforme lo establece el art 9 del Acuerdo 1864, en caso de corresponder, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado: 3 de abril de 2023

**Hilda Kogan.** Ante mí: **Matías José Alvarez. María Alejandra Jurado,** Abogado Inspector.

**Departamento Judicial Trenque Lauquen  
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo  
Resolución N° 465/2023**

3005-11898-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por los Magistrados integrantes del Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen, mediante la cual solicitan la suspensión de términos procesales para el día 2 de marzo del año en curso, en razón de un corte total de los sistemas de gestión y acceso a internet.

Que, del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática surge que se produjo un problema por la caída del sistema informático que afectó la sede del órgano en cuestión, por lo que corresponde otorgar la suspensión de términos peticionada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art 32 "m" y ccs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen por el día 2 de marzo de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 31 de marzo de 2023.

**Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Departamento Judicial Morón  
Suspensión de Términos Procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham  
Resolución N° 466/2023**

3005-12165-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Magistrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para los días 14 y 15 de marzo del presente año por falta del suministro de internet.

Que, de los informes elevados por la Subsecretaría de Tecnología Informática, surge que se produjo un corte de la fibra óptica de la empresa Fibertel afectando el servicio de internet en la sede del juzgado y que corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y ccs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, por los días 14 y 15 de marzo de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 31 de marzo de 2023.

**Hilda Kogan, Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica